LLOSETA



Revista Independiente De Información Local

AÑO II - NÚMERO 18 - MAYO 1985



El suceso de Pedro Ramón:

Los Ayuntamientos estrenan nueva ley de Bases:

más potestades

para el Alcalde.





LLOSETA

Revista Independiente De Información Local

Apartado de Correos nº 6

Teléfono 514164

LLOSETA (Mallorca)

DEPOSITO LEGAL:

P.M. 747 - 1983

CONSEJO DE REDACCION: Mariano Medina Ripoll, Pablo Reynés Villalonga y Jaime Morro Ripoll.

MONTAJE: Francesc Villalonga Beltrán y Pau Reynés Villalonga.

DIRECTOR: Pablo Reynés Villalonga.

PRECIO EJEMPLAR: 60 P. SUSCRIPCION ANUAL:

720 R

IMPRIME: Apóstol y Civilizador PETRA (Mallorca)

La presente publicación es miembro de la ASSOCIACIO PREMSA



DE MALLORCA

COMUNICADOS

CARTA DEL PCIB DE LLOSETA

Sr. Director:

El P.C.I.B. de Lloseta desea salir publicamente en defensa de los ciudadanos y ciudadanas que de for ma ignominiosa, los concejales de U.M. de Lloseta califican de maleducados y exaltados.

¿Es de mala educación pedir referendum para decidir sobre algo tan importante como es la carretera de Lloseta-Inca, toda vez que existen posiciones antagónicas que paralizan momentaneamente la rea lización del proyecto?

¿Es exaltación contestar a las posturas provocativas de ciertos concejales de la oposición en los plenos en los que se ha debatido el tema?

Tal vez la educación política de quienes firman la carta les impida ver la biga en su ojo y fijarse en la paja del ojo ajeno, ya que poco pueden hablar de educación y bue-nos modales, quienes con la "res-ponsabilidad" que ostentan son capaces de abandonar un pleno antes de que se termine profiriendo gritos y toda clase de palabras ofensivas para los creyentes, por decir lo de alguna forma. Mayor trascen dencia tienen las manifestaciones hechas en la Revista LLOSETA,nº17 por Unió Mallorquina, en donde utilizan palabras y calificativos como manada, exaltados, manipulados, y mal educados, para referirse los ciudadanos que manifestaron su indignación por la conducta que la oposición matenía, indignación que recogemos para dejar patente los ciudadanos de Lloseta están en contra de las trabas que con el único fin de obstaculizar el proyec to Sur se están poniendo, proyecto que por otra parte es el que defienden la mayoría, y si sobre ello existe alguna duda por parte de la oposición, no se entiende el por qué no se acepta una consulta popu lar.

Sobre el tema del trazado de la carretera, el PCIB de Lloseta entiende que como estrategia, algunos desde la oposición utilicen escritos registrados en el Ayuntamiento para aparentar un mayor interés so bre el tema, e intentan dar a entender un menor interés sobre e1 tema por parte del gobierno munici

pal; sin embargo, estrategias apar te. lo que si creemos descalificable por si mismo es el obstruccionismo inicial para eregirse posteriormente en promotores de aquello que antes se ha impedido.

En relación al tema de la Unidad Sanitaria, nos satisface que al fi nal se haya podido contar con un solar adecuado para su ubicación, ya que las anteriores propuestas de que instalara en la casa de cul tura o en el sótano del Ayuntamien to no las considerábamos adecuadas. Esperamos que la unanimidad consistorio para aprobar el lugar de ubicación, se siga manteniendo con el fin de lograr cuanto antes su edificación y equipamiento, y no se reproduzcan situaciones con la de la carretera, si es que realmente se persigue el bienestar del pueblo.

Por último, el PCIB informa e in vita también, en otro orden de co-sas, a todas las organizaciones y personas interesadas en colaborar para constituir a nivel local mesa por el Referendum que se pongan en contacto con algún miembro del partido en Lloseta e iniciar tareas encaminadas a que esto convierta en una realidad.

> AGRUPACION LOCAL DEL PCIB - LLOSETA

MESA REDONDA ORGANIZA POR ESTA REVISTA

Para el próximo día 30 estaba es taba prevista una Mesa-Debate sobre "Cultura y Teatro en Mallorca" organizada como cada mes por esta Revista.

Debido a que no se han coordinar todos los personages invitados esta se ha postpuesto para el día 13 de junio y a ella ha pro metido su asistencia, salvo impre vistos de última hora el primer ac tro mallorquin Xesc Forteza.

LIBRERIA PAPELERIA

Gmo. Sentendreu, 32 Tel. 514209 RAMON LLOSETA Mallorca





Información municipal

SE SOLICITARA A GESA QUE TRASLADE LA LINEA DE ALTA TENSION

El martes, día 7 de Mayo, se reunió nuestro Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, con la asistencia de todos sus miembros y, como es costumbre, muchísimo

público.

El primer punto fue el de aprobar cuanta Caudales del 1er. trimestre de 1985. Acto seguido el Alcalde pasó a leer el escrito del cual la Caja de Baleares "Sa Nostra" cede un solar de 266 metros en la Calle Antonio Maura esquina Ramón y Cajal, para construir la Unidad Sanitaria. Se aceptó esta sesión si es libre de gravámenes y una comisión del Ayuntamiento irá a la Consellería de Sanidad para solicitar que los técnicos vean el solar y procedan a confeccionar el proyecto. Por su parte, Jaime Fiol (UM), consideró que se tiene que realizar un escrito agradeciendo a "Sa Nostra"

esta donación.

En el siguiente punto el Alcalde Miguel Pons informó que el viernes, día 10, le habían concedido audiencia en la Consellería de Ordenación para tratar el sefundo tramo de la carretera LLoseta-Inca, después de haber enviado dos escritor y en vista que en el último pleno los Independientes y Unió Mallorquina se opusieron a la realizarón de este segundo tramo paralelo a la vía férrea solicitó esta audiencia, por este motivo y porque hasta hace pocos días no le habían contestado, no concedido el Pleno que pidieron los grupos UM e Independientes, Pedro Arrom pidió el motivo de esta audiencia pues el pleno es soberano para tomar una determinación. El Alcalde dijo que el trazado lo tiene que hacer el MOPU. Asistieron a tal entrevista el Alcalde, el Presidente de la Comisión de Obras, Jaime Fiol por UM y un miembro de los Independientes y el Alcalde portó la relación de los vecinos que dan su conformidad para realizar la mencionada carretera

paralela a la vía férrea, y los otros dos grupos que aporten también las firmas de los vecinos que ceden los terrenos por el trazado norte. Una cosa es digna de destacar, se exigirá que se realice este segundo tramo de la manera que sea.

En el siguiente punto el Alcalde informó sobre el proyecto que tiene que realizar Obras Hidráulicas sobre la limpieza del torrente de Aumedrá y si es posible de la construcción de tres o cuatro muros, en el cual los vecinos tendrán que aportar de un 25 a un 40

por 100.

También el Alcalde i n f o r m ó qu e el Ayuntamiento de Selva, en sesión del pasado 1 de Abril, aceptó la propuesta del Ayuntamiento de Lloseta para poder conectar la Red de Aguas Residuales de Biniamar a la de Lloseta, en Biniamar existen 164 casas y hay 315 habitantes. Para tratar el asunto de la posible conexión a la Red de Agua Potable se formó la misma comisión de antes.

en el capítulo de Ruegos y Preguntas, Jaime Fiol de UM solicitó que debido a las Normas Sunsidiarias se tiene que solicitar a GESA traslade la línea de alta tensión que atraviesa la Avda. del Cocó, fuera de lo que será casco urbano de la población. Este punto fue declarado en carácter de urgencia por el Pleno, y se efectuará un escrito a GESA pidiendo el traslado de esta línea.

También el nombrado concejal pidió como queda el Ayuntamiento después de esta nueva Ley en la cual se disolverán las Comisiones Permanentes, En el próximo Pleno se tratará este tema y se formará una Comisión de

Gobierno,

S E A P R O B O E L PROYECTO Y REALIZAR LA OBRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

El pasado día 13, se reunió nuestro Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con la ausencia del concejal Antonio Coll y con bastante público, El Pleno dió inicio a las 9'30 y el Alcalde Miguel Pons informó en primer lugar de los motivos de celebrar este pleno extraordinario en lunes, motivado que para poder recibir la subvención del INEM para costo de mano de obra desempleada, tan sólo tenían de plazo hasta el día 15 de mayo.

Gabriel Ramón de UM, protestó diciendo que para el no había razón de tal urgencia y según esta nueva ley los Plenos se tienen que notificar y avisar dos días antes, y el Alcalde, por otra parte, tiene facultad para decidir sobre estos dos puntos del orden del día.

Estos puntos concretamente eran: Aprobar proyecto "Ordenación Plaza Constitución"; Acordar realizar la obra por administración directa, solicitar de INEM subvención para costo de mano de obra desempleada y acordar disponer de partida con cargo al superávit 1,984. El segundo punto, en idénticas condiciones del anterior, era el de aprobar proyecto "Cerramiento terrenos Campo de Fútbol Municipal".

Bartolomé Ramón de los Independientes dijo que esta obra no la tendría que realizar una gente que no esta capacitada, más bien se tendría que contratar a una empresa, Pedro Arrom, del mismo grupo, dijo que ellos n ponen ninguna traba para pedir subvenciones, pero que la partida que quieren destinar al cargo de

superavit 1984, esta partida esta destinada a las Aguas Pluviales.

Larga discusión, explicaciones de unos, pros y contras, razonamientos, explicaciones, largas intervenciones del Alcalde Miguel Pons y de Bernat Pons por parte del PSOE y réplica por parte de la oposición: Pedro Arrom, Gabriel Ramón y Jaime Fiol

Para concretar y resumir esta sesión plenaria estuvieron de acuerdo todos los grupos en aprobar el proyecto y realizar la obra por administración directa, también hubo acuerdo a solicitar de INEM subvención para el coste de mano de obra desempleada. Y en donde no existió el acuerdo fue en disponer de la partida a cargo del superavit de 1984.

El Alcalde insistió en que ellos querían legalizar este proyecto. Por otra parte para poderse acoger a esta subvención el Secretario de la Corporación tiene que certificar que el pleno ha aprobado el proyecto y que hay partida para poder realizar esta obra.

Después de más de una hora y media de hablar del tema se pasó a la votación, Con el consentimiento de los dos miembros de Unió Mallorquina y de los cuatro de los socialistas presentes, se creó una partida de 1.500.000 pesetas de la partida de Obras del presupuesto de 1985, presupuesto este en periodo de formación.

JAIME MORRO

SE OFRECE

PINTOR A DOMICILIO

(PISOS, CASAS, CHALETS, ETC.)
PRESUPUESTOS INTERESANTES

Teléfono: 51 18 39

APROVECHE LA VENTAJA DE TENER EN LLOSETA, MUY POSIBLEMENTE, EL MEJOR LOCAL COMERCIAL DE MALLORCA EN SU RAMO



Calle Juan Carlos I,6-a - Teléfono 514070 LLOSETA

Carnes frescas, Quesos Nacionales-Importación,

Fiambres, Pates

Jamones

FABRICACION PROPIA DE:

- SOBRASADA
- BOTIFARRON
- VARIA
- CAMAYOT
- LONGANIZA
- SALSICHA FRESCA -
- HAMBURGUESA
- FALDA TERNERA
- POLLO RELLENO
- LECHONA RELLENA
- PAVO RELLENO
- PATO RELLENO
- CHORIZO ANDALUZ

- BARRA YORK
- CABEZA JABALI
- MORTADELA OLIVAS
- MORTADELA QUESO MORTADELA NORMAL
- SALSICHA BLANCA
- SALSICHA FRANKFURT
- PIE DE CERDO RELLENO
 - SALSICHA PRIMAVERA
 - CALLOS
 - PATA DE CERDO
 - PATES VARIADOS
 - MORCILLA

Para fiestas, bautizos y comuniones servimos

bandejas surtidas





ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

DON AUMENTO DE SUELDO

De edad avanzada, desaparecido de España víctima de Doña Subida de Sueldo de precios.

E.P.D.

Sus afligidos: Esposa, Doña Modesta Fasa hijo, Don Anticipo; hermanas, Doña Esperanza y Doña Deuda; hija política, Doña Verguenza (ausente) y Doña Desesperación (presente); primos (los productores) y demás familia, ruegan un piadoso recuerdo, lamentos y ayunos forzosos.

CASA MORTUORIA: El Valle de los Lamentos (El Gran Cañón del Desconsolado)

ORACION PARA SU SALVACION

Padre Nuestro que estás en la Moncloa, cazando y pescando Santificado sea el Pan Blanco y venga a nosotros el aceite de Oliva que se están llevando, no se haga: la voluntad de Boyer, acoge en tu seno el último presupuesto y el alma de tu siervo Don Aumento de Sueldo y perdona nuestras deudas que poco a poco van aumentando así como nosotros perdonamos a los que nos están jorobando y no nos dejes caer en la tentación de buscar enchufe para ir tirando más, y libranos de tantos magantes que nos están explotando. AMEN.

(S'ENCRUIA)

Abans de començar, un parenostro per aquells que van errats.

Se, porque me lo han dicho y con tado, que apenas salida en el Boletin Oficial del Estado la nueva Ley de Bases de Regimen local han hecho reuniones políticas Lloseta para estudiar el voto censura a nuestro actual Alcalde.

Creo yo que estos señores, lo pri mero que tienen que hacer es leerse dicha Ley para comprobar que di cho voto de censura no es posible hasta que entre en vigor la nueva Ley Electoral.

Como castigo escribirán cien ve ces: "Aprenderé a leer correctamen te la leyes"

Se han puesto tantos teléfonos en Lloseta que hasta los municipales llevan uno de portátil por las calles.

Y la gente habla tanto por teléno que apenas si sale a la calle. Veran cuando llegue el primer reci bo.

Y ha vuelto el tema de la carretera Inca-Lloseta tras la visita del consistorio al Conseller de Or denación de Territorio.

Volverá el tema si norte si sur. De todas maneras me han contado que nuestro alcalde ha dicho repetidas veces que mientras él sea el alcalde nadie verá la carretera en su opción norte.

Y, en cambio, otros dicen donde veremos el nuevo tramo por discurre el tramo antiguo y actual en una sociedad autenticamente vi-A esperar, se ha dicho.

Desde luego que para murmurar y

comentar no se pagan impuestos. Han empezado las obras para solventar el problema de las aguas de lluvia de la calle Nueva y hay ya quien dice que estas tuberias que colocan no serán suficientes para cuando cae tanta cantidad de agua.

Para solventar el asunto se nece sita un torrente.

Sucesos como el ocurrido con Pedro Ramón Ramón son una verdadera desgracia para sus familiares y mo mentos de intenso dolor también.

Pero también sirven, a nivel comunidad, de termómetro para cono cer el grado de solidaridad humana. Lloseta demostró que sigue interesandose por el dolor y las desgracias de sus vecinos, prueba de ello es el interés de toda la gente en conocer detalles del suceso y arri pidieron mar el hombro cuando se voluntarios para efectuar el último rastreo.

Es la mejor señal de que vivimos va y con sentimientos.



carrer Joan Carles I, nº 16 LLOSETA

PARA FIESTAS BAUTIZOS Y COMUNIONES

BAR CENTRO PARROQUIAL

C/san lorenzo,12 lloseta

tel. 51 41 81

El suceso de Pedro Ramón: once días de angustia



El sucesó de Pedro Ramón Ramón conmovió a toda Lloseta y a Mallor ca entera. Fueron once días de angustia para sus familiares y ami-

Hagamos una pequeña cronología de

lo que sucedió.

Pedro Ramón Ramón, de 47 años de edad, casado, padre de dos hijos, copropietario junto con Gabriel Fontanet Martorell de un taller de re paración de vehículos en la Avda. del Cocó, buena posición social económica muy apreciado en la población. Según sus familiares ulti mamente sufria una fuerte depresión nerviosa.

En la mañana del viernes 19 de abril, sobre las 8 horas, coge uno de sus dos vehículos, un Renault -4 PM 132308, y sin indicar a nadie donde iba sale del lugar del traba jo. Horas después, cuando se apreciar que no volvía, se iniciaron las sospechas y empezaron a sa lir en su busca, que se interrumpe por la noche.

Un empleado del Hotel Formentor, residente en Lloseta, Juan Joy, indica haber visto a Pedro Ramón con su coche subir a Formentor.

Sábado por la mañana: es descu bierto un coche al fondo de unos a cantil ados, cubierto por el agua , cerca de Sa Graveta de Formentor.E fectivos de la Guardia Civil y otros grupos de paisanos que efec-tuan la búsqueda consiguen 11egar al lugar identificando al coche de Pedro Ramón. Un equipo de buceado res baja al coche y no encuentran ni rastro del cuerpo del desaparecido.Rastrean toda la zona sin resonas por tierra con idéntico fin.

Y así nace la incógnita: ¿Estaba familiar que le identifica.

Pedro Ramón en el coche cuando este se precipitó por el barranco? Familiares y compañeros dudan y co mienza la angustia si estará vivo o muerto.¿Se habrá suicidado el coche o sólo habrá echado al ve hiculo? Se vuelve a buscar y a ras trear, y nada. No se encuentra ni la menor señal de rastro humano, ni de sangre, ni vestimenta que indique que en aquel lugar haya estado aquella persona desaparecida.

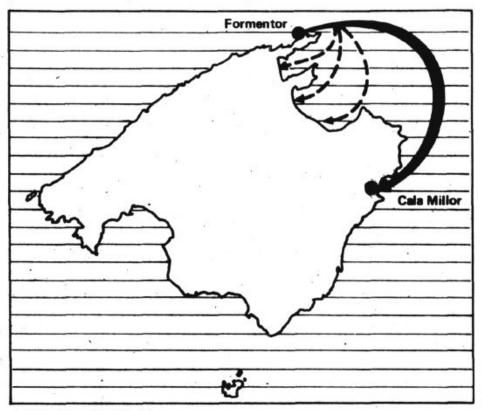
Prosigue la búsqueda.El sábado , día 27, se organiza una expedición desde Lloseta con más de 50 coches y casi doscientas personas en

Al día siguiente es trasladado a Palma al Instituto Anatómico Foren se para su autopsia.El día 1º mayo fue enterrado en el cemente rio municipal de Lloseta.

El día 2, al atardecer, se cele bra en la Iglesia Parroquial funeral por el descanso eterno de su alma. Más de mil personas dan el

pésame a sus familiares.

Este suceso dió mucho que hablar y se oyeron toda clase de comentarios y cábalas de lo que podría ha ber sucedido pero toda la verda so lo la sabe Pedro Ramón. Descanse en



gesto de solidaridad humana para rastrear toda la zona de Formentor. Junto con miembros de la Civil que dirigieron la operación se patea palmo a palmo toda la zona sin resultado alguno.

El lunes 29 de abril al atarde cer, en la playa de Cala Millor, es descubierto por una pareja de alemanes turistas el cadaver hombre.Aparece desnudo, tan lleva un zapato con el calcetin.Si apenas tiene rostro y la parte intestinal esta comida por los peces. El cadáver es trasladado al cementerio de Sant Lorenzo del Cardesar. Se sospecha que aquel cuerpo el mecánico de Lloseta.Llega la no sultado, también lo hacen otras per tícia a nuestra población y de inmediato sale hacia aquel lugar un

AGRADECIMIENTO DE SUS FAMILIARES

Los familiares de Pedro Ramón, especialmente su viuda, Maria Morro y sus dos hijos, nos hacen 11egar el deseo de que, desde estas páginas de nuestra Revista, hagamos 11e gar a todo el pueblo de Lloseta el agradecimiento por las muestras de solidaridad, consuelo y apoyo que les han prestado en estos días de incertidumbre y dolor.

Especialmente agradecen a aque llas personas que, en un gesto de calor humano, tomaron parte desinteresadamente en la búsqueda Pedro Ramón.

Que Dios os lo pague. Sólo EL sabe como compensarlo.

Muchas gracias a todos.

Debate sobre el Mercado Común y su entrada de España Incidencias en la industria del calzado

Muchas e interesantes fueron las cifras y opiniones que se barajaron y dieron en el transcurso del debate sobre la entrada de España en el Mercado Común que tuvo lugar, organizado por la Revista LLOSETA, el pasado 30 de abril en la casa municipal de cultura.

La categoría del debate estuvo a la altura de sus participantes, también de altura: Cristóbal Soler Cladera, economista y Conseller de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma; Juan Ramallo Massanet, economista y Diputado por el PSOE, además de presidente de la Comisión de Economía del Congreso; Ramón Figuerola Cladera, secretario general de la piel de CC.OO. y Diego Martín López, jefe de exportación de Calzados Binissalem.

Hay que dejar constancia de dos partes bien diferenciadas de esta mesa redonda, una sobre el tema específico de la industria del calzado. S bre el primero se llegó a la conclusión de que para Mallorca su incidencia será practicamente neutra ddebido a la internacionalidad de la isla que de hecho está europeizada. Otro aspecto que se quedó claro, y lamentado, es la falta de datos específicos sobre el tratado de adhesión que no ha dado a conocer el Gobierno, tan sólo el Ministerio de Agricultura ha informado con detalles de lo que afecta a su departamento. Ahora bien, todos los participantes estuvieron de acuerdo que la entrada de España al Mercado Común será a la larga beneficiosa aunque nos costará dinero y una adaptación de siete años que pueden ser muy difíciles.

La otra parte, la más interesante para nosotros, fue la referente a la industria del calzado, Para ella puede haber puntos positivos pero también habra muchos de negativos aunque para a quellas fábricas que ya exportan los efectos serán neu tros tirando algo a beneficiosos, debido a quela importación de maquinaria y de materias primas desde la Comunidad Europea estará libre de aranceles aduaneros y, por tanto, más barata. El aspecto negativo en el



mercado nacional será dado por una competencia del calzado italiano y quizás el francés, libre ahora de unos aranceles muy altos que impedían competir en materia de precios con los productos españoles. Ahora bien, en todo ello hay dos aspectos impertantes que afectan a todos pos igual: la comercialización del producto fabricado y el diseño. Dos aspectos muy delicados y costosos a los que no se puede renunciar si se quiere mantener la competitividad. No basta fabricar el producto y venderlo por vía tradicional hay que comercialiaarlo y saberlo presentar al consumidor ni tampoco es válido, en diseño que nosotros copiemos a Italia u que Portugal nos copie a nosotros.

O tros aspectos salieron en el transcurso de este debate, tanto por parte de los que formaban la mesa, como de los espectadores que preguntaron sobre el tema. Tanto Soler como Ramallo al referirse a la industria bisu tera pusieron de manifiesto que esta ha realizado un gran esfuerzo para ponerse al día y a la vanguardia casi mundial del diseño y elaboración. Poco

después, Figuerola puntualizó que de tales afirmaciones deducía de que si los intervinientes no habían realzado la industria insular del calzado, esta no debía estar a la altura de las circunstancias. Efectivamente, no se puede decir que la industria del calzado esté toyalmente preparada, pues le falta mucho camino si quiere integrarse. Llegado al punto de que si nos quedamos con la media y pequeña empresa o la grande se llegó a la conclusión de que debe conservarse la pequeña y mediana empresa pero estas deberán consorciarse para la adquisición de maquinaria y materias primas, además del diseño de la moda, es decir, hay que fabricar lo que se vende, aquello que el consumidor quiere.

Preguntado el Conseller Soler de si la Comunidad Autónoma piense ayudar en algo en materia de diseño y creación de una imagen comercial del calzado de las Baleares, contestó que, efectivamente, la Consellería de Industria y Comercio está ya preparándolo ya que estiman ellos, que estos aspectos son muy costosos para ciertas empresas.

Otra interesante pregunta

se realizó desde público fue la de que si el trabajador español estaba preparado y cualificado para llevar el ritmo de trabajo europeo. Contestó Diego Marín, buen conocedor de Europa, pues ha vivido en Alemania, con un ejemplo: cuando la Volkswagen se instaló en España muchos se preguntaron si los técnicos y trabajadores españoles sabrían fabricarla, ¿por qué no sabrán fabricarla —se contestó si en Alemania los que fabrican coches Volkswagen son obreros españoles? De todas maneras Ramón Figuerola puntualizó que según su propia opinión el Estado no ha prestado la debida atención a la formación profesional y el trabajador se ha tenido que arreglar a su m anera.

Otras preguntas se realizaron y se especificó en detalles sobre el tema que harían casi interminable el presente comentario sobre este debate que resultó muy interesante y cuya conclusión puede ser esta: se ha preparado un tren que, en el transcurso de siete años, nos llevará y nos insertará de lleno en la economía europea, quien no lo coja a ti e m p o se que dará estacionado en el andén.

LA CAMPANYA DE DIVULGACIÓ DEL CONSELL DE MALLORCA -

Dimecres dia 24 d'abril el Gabinet d'Informació del Consell Insular de Mallorca va reunir en el restaurant del Puig de Sant Miquel de Montuïri, a tot el collectiu de Premsa Forana per tal de presentar-li la campanya de divulgació de l'ens insular per aquest any.

Presidí la reunió D. Jeroni Albertí juntament amb el president de Premsa Forana Carles Costa, membres de la Directiva i el Cap del Gabinet de Premsa del Consell, Francisca Sancho. Fou precisament aquesta darrera la que explicà el

motiu de la convocatòria, que era el

d'acostar-se més a les publicacions de la part forana per tal d'establir un corrent d'informació i collaboració que permetés un millor coneixement del CIM i la seva funció dins la nostra unitat territorial. Amb aquesta campanya de divulgació, el Consell té ocasió de fer arribar a les publicacions i en concepte de publicitat, unes compensacions econòmiques que, en la seva mesura, ajuden al sosteniment dels periòdics.

Després de sopar, el president de Premsa Forana Carles Costa exposà breument l'abast de difusió dels nostres periòdics, al temps que recollia de bon grat el gest de collaboració brindat pel Consell

Fou el President Albertí qui tancà la vetlada tot reconeixent la capacitat de penetració de la premsa forana i la valuosa tasca que du a terme i agraí de debò la «campanya de normalització lingüística», la millor sens dubte —digué— que es fa. Per últim oferí la collaboració i el suport del Consell Insular per quantes iniciatives puguin sorgir dins Premsa Forana.



És un element fonamental de l'autonomia. El Govern, l'administració i la representació de Mallorca corresponen al Consell Insular de Mallorca.

Té la facultat d'assumir dins l'àmbit territorial aquelles competències que vagi rebent la Comunitat Autònoma.

Formen el Consell Insular de Mallorca, els trenta Diputats elegits per al Parlament a l'illa de Mallorca.

A més, actua com a Administració Local amb competències pròpies. Acompleix una ampla tasca assistencial a través dels centres propis que són: l'Hospital General, l'Hospital Psiquiàtric, la Llar de la Joventut, la Llar de la Infància, la Llar dels Ancians i el patronat Verge de la Salut.

Realitza accions en els camps següents: Ordenació de Biblioteques i arxius, tant pròpies com d'altres organismes.

Fomenta el coneixement i la difusió del folklo-

Impulsa el coneixement i l'ús, en tots els àmbits, de la nostra llengua.

Ajuda tot tipus de publicacions culturals.

Des del Teatre Principal, centre que depèn del Consell Insular de Mallorca, du a terme la seva política cultural.

Elabora anualment el Pla d'Esports amb l'objectiu de crear una infrastructura esportiva a tots els pobles.

Segueix una política que fomenta tant la pràctica com l'aprenentatge de l'esport.

Emet informes relatius a l'ordenació del territori i a l'urbanisme.

Elabora el Pla d'obres i serveis que permetrà dotar els pobles d'infrastructura bàsica. Manté la xarxa viària pròpia.

Ha creat i manté en col·laboració amb els municipis, el servei d'extinció d'incendis.

Impulsa la industria i el comerç. Dóna suport a totes les activitats promocionals del turisme.

Realitza accions de millora de la ramaderia i de l'agricultura.



de Mallorca

Visita pastoral del Bisbe

23, 25 i 26 de maig

Un arxiprestat és un conjunt de parròquies que formen una unitat de progra-mació pastoral. A Mallorca hi ha uns vint-i-cinc arxiprestats i el d'Inca està format actualment per les tres parròquies d'Inca i la de Lloseta.

Els capellans d'un mateix arxiprestat es reuneixen periòdicament, i un d'ells, elegit pels altres per un període de cinc anys, assisteix a les reunions del Consell Presbiteral de la Diòcesi.

Cada un parell d'anys el Bisbe sol fer l'anomenada Visita Pastoral a les parròquies i enguany aquesta Visita té unes característiques una mica diferents: el Bisbe no visita cada parròquia en particular sinó l'arxiprestat en conjunt i desitja trobar-se especialment amb els grups que col.laboren d'una manera activa dins l'Església. També convoca a els ensenyants creients que lliurement vulguin mantenir amb ell un dialeg sobre l'educació cristiana a les escoles, i administra el sagrament de la confirmació si hi ha grups de joves degudament preparats

El programa de la Visita

Pastoral és el següent: Dijous dia 23: 18'30 h. Trobada amb ensenyants. (Saló d'Actes del Col.legi Sant Vicenç de Paül).

21'30 h. Trobada amb agents de pastoral. (Saló d'actes del Col.legi Sant Vi-

cenç de Paül). Dissabte dia 25: 9 h. Trobada amb capellans. (Rectoria Sta. Ma. la Major).

18 h. Trobada amb joves. (Saló parroquial Lloseta).

19'30 h. Confirmacions. (Lloseta).

22'30 h. Vetla de Pentecostés. (Crist Rei).

Diumenge dia 26: 9'30 h. Trobada amb religioses. (Convent de Monges tancades).

11 h. Confirmacions. (Santa María la Major).

CC.OO.: Información laboral

CC.OO. ha convocado para el próximo dia 24 del presente mes de Mayo una gran concentración de delegados de toda España en Madrid para protestar contra LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EL RECORTE DE PENSIONES POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO. Una vez más y como ha venido sucediendo a lo largo de esta legislatura con mayoría "socialista" el consejo de ministros aprobó estos días pasados un paquete de medidas económicas, entre ellas la de la reforma dde la Seguridad Social que atacan directamente los intereses de los trabajadores. El estrepitoso fracaso de la política económica del gobierno es evidente; a pesar de la contención de salarios, de la facilidad para el despido y la flexibilidad en la contratación, etc. las empresas no han creado ni un solo puesto de trabajo, es más, el paro ha aumentado hasta situarse en casi tres nillones de parados, lo que demuestra que el gobierno por muchas facilidades que otorgue a la patronal, esta mo está dispuesta a colaborar con la creación de puestos de trabajo. Y como decíamos, se pretende que una vez más, los males de esta situación los paguen los trabajadores y pensionistas que verán reducidas sus pensiones mientras se sigue otorgando facilidades a las empresas y se hacen promesas de despido libre y gratuito para las empresas de menos de 25 trabajadores.

Prueba de la gravedad de medidas últimas

económicas del gobierno, lo constituye el hecho de que là propia UGT que hasta el momento había permanecido callada ante otras medidas, se ha visto obligada a criticar publicamente la reforma de la Seguridad Social que se pretende y las medidas económicas adoptada, culpando a la patronal y a la política económica del gobierno de haber sido los causantes del incremento del paro y del deterioro en general en las relaciones

Esperamos de la UGT que no se limite a hacer declaraciones de principios. y que si realmente está en contra movilice a los trabajadores conjuntamente con CC.OO. para intentar impedir el ataque más grave que se pretende hacer s los trabajadores en los últimos años, más grave incluso que la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en donde se daba luz verde para el despido.

Para sufragar en parte los gastos de desplazamiento de los delegados que asistirán a la manifestación en representación de las Islas, se ha puesto a la venta un Bono (sorteo) de 100- ptas. que esperamos tendra la máxima aceptación de todos los trabajadores, ya que es mucho lo que esta en juego y debemos hacer todo lo posible por evitarlo.

Asimismo CC.OO, ha convocado por estos mismos motivos, un paro general en toda España para la primera quincena del mes de Junio y que esperamos secundarán la mayoría de trabajadores de las islas.

CC.00.

Somnis Per esbrinar

EMAUS, O EL RENAIXAMENT DE L'ESPERANCA

Ja t'ho deia jo que tot era una comèdia. I si no

comèdia, almanca una gran equivocació.

— I jo que havia arribat a creure que amb ek nostre

líder el país canviaria de cap a peus!

— Ido ho veus: moltes de promeses, moltes de promeses... i al final tot segueix com abans.

Anaven així discutint dos amics, quan, i sense saber

ben bé com, se'ls ajunta un tercer company.

— I vosaltres ¿què créieu? ¿Qué tot s'arranjaria amb un tres i no res? Teniu un poc de paciència, homes! El món no va quedar enllestit en un dia: si Déu, que Déu, en va necessitar sis i encara es va haver de prendre un descans el dia que feia set, quant i més vosaltres, homes de poca fe, no podeu esperar que amb dos bulls siguin cuites!

—Nosaltres esperàvem que el nostre líder, ell que en sabia tant, ens treuria de la misèria. Nosaltres esperàvem que faria justícia denunciant tants d'aprofitats i vividors. Nosaltres esperàvem que tothom tendria un lloc de feina i un sou segur. Però ara ho veim clar: no hi ha res a fer. Tomam a ca nostra, a la realitat, a reprendre la nostra rutina de cada dia. Val més esser realistes!

- Quin poc seny el vistre. Ben poc vos basta, ¿No veis que es això precisament lo que els vostres enemics volien que fessiu? Vos volien veure claudicar i no es pensaven aconseguir-ho tan fàcilment. Els donau la feina feta. ¿No recordau que el vostre líder vos anava dient que s'ha de lluitar sense descans, que la victòria és segura només amb una condició: que res vos ha d'aturar, ni tan sols la mort?

I així, caminant, anaven recordant coses reconsiderant la seva postura de desconfiança i de covardia. I a poc a poc se'ls anaven obrint els ulls.

...A mi també se m'obren els ulls: "Es ben ver, el nostre líder és viu".

SEBASTIA SALOM



LLOSETA

Lloseta y la nueva Ley Reguladora de las Bases del Rimen local

Así funcionará el Ayuntamiento



A finales del pasado mes de abril entró en vigor la Ley 7/1985. de 2 del mismo mes, Reguladora de las Bases del Régimen Local.La referida ley representa para los ayuntamientos ciertos cambios impor tantes y su espíritu, como se en tiende en el preámbulo de la misma, pretende una mayor importancia y

Se contempla en esta nueva legis significativos de la misma. lación la supresión de las Comisio nes Municipales permanentes y 1a creación, para poblaciones de más pues de ella tendrán una idea clade cinco mil habitantes, de la Co- ra de como deben ser y funcionar misión de Gobierno elegida por el nuestros ayuntamientos.

alcalde y presidida por el mismo. Tambien se contempla la moción de censura al Alcalde pero esta puede aplicarse mientras no entre en vigor la nueva Ley Electoral.

Dada la importancia de esta Ley, esta Revista, más que publicar artículos de fondo sobre la misma ha preferido reproducir a continuaciautonomía frente al poder central. ón los capítulos y artículos más

Encarecemos a nuestros lectores den lectura a los mismos, pues, des

TITULO II **EL MUNICIPIO**

Artículo 11

1. El Municipio es la Entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus

2. Son elementos del Municipio el territorio, la población y la organización.

CAPITULO PRIMERO Territorios y población

Artículo 12

1. El término municipal es el territorio en que el Ayuntamiento ejerce sus competencias 2. Todos los residentes constituyen la población del

1. La creación o supresión de Municipios, así como la alteración de términos municipales, se regulará por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local. Requerirán en todo caso audiencia de los Municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, si existiere. Simultáneamente a la petición de este dictamen se dará conocimiento a la Administración del Estado

- 2. La creación de nuevos Municipios sólo podrá realizarse sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados y siempre que los Muni-cipios resultantes cuenten con recursos sulicientes para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados.
- 3. Sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, el Estado, atendiendo a criterios geográficos, sociales, económicos y culturales, podrá establecer medidas que tiendan a fomentar la fusión de Municipios con el fin de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales.

- 1. Los cambios de denominación de los Municipios sólo tendrán carácter oficial cuando, tras haber sido anotados en un Registro creado por la Administración del Estado para la inscripción de todas las Entidades a que se refiere la presente Ley, se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2. La denominación de los Municipios podrá ser, a todos los efectos, en castellano, en cualquier otra lengua española oficial en la respectiva Comunidad Autónoma, o en ambas.

1. Todo español o extranjero q a en territorio español deberá estar empadronado cl que resida habitualmente.

Quien viva en varios Municipio erá inscribirse

en aquel en que habitara durante iempo al año. Para poder obtener el alta er adrón de un Municipio será necesario present certificado de

residido anteriormente. 2. Los españoles que, circunst mente, se hallen viviendo en un Municipio q sea el de su residencia habitual, podrán insci; en él como transcuntes. En este caso no será ne ho cumplimentar lo dispuesto en el tercer p del número

Artículo 16.

 La condición de residente idquiere en el momento de realizar la inscripció el Padrón. Los residentes se clasifican en vecinos miciliados.

Son vecinos los españoles n es de edad que residan habitualmente en el térmi unicipal y figuren inscritos con tal carácter en ε rón. 3. Son domiciliados los españo enores de edad

y los extranjeros residentes habitu nte en el término municipal y que como tales fi inscritos en el Padrón municipal. 4. A los efectos electorales, españoles que

residan en el extranjero se con arán vecinos o domiciliados en el Municipio en ci adrón figuraran

1. La relación de los residente anseúntes en el término municipal constituye el P tiene carácter de documento públichaciente para todos los efectos administrativos, el que deberán constar, respecto de todos los personales precisos para las relacijurídicas públicas, con inclusión de los que el Es plas Comunidades Autónomas soliciten a los tamientos en el ejercicio de las funciones de coore ón que a aquél o a éstas correspondan. En todo se garantiza el respeto a los derechos fundament econocidos en la Constitución (citada).

2. La formación, mantenimie rectificación del Padrón corresponde al Ayuntami que procederá a su renovación cada cinco años su rectificación anual, de acuerdo con lo que es ca la legislación

3. Los Avuntamientos confe arán un Padrón especial de españoles residente el extranjero en coordinación con las Administra ; del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Son derechos y deberes Ser elector y elegible de a to en la legislación electoral.

wecinos:

o con lo dispues-

ipal de acuerdo

caso, cuando la

10 v administra-

los aprovecha-

rmas aplicables.

la realización de

oal en relación a

n municipal, de

términos previs-

so, el estableci-

público, en el

encia municipal

res establecidos

ie sean mayores

s propios de los

os términos que

aplicable a las

No obstante.

 b) Participar en la gestión e con lo dispuesto en las Leyes y, colaboración con carácter volunt interesada por los órganos de g ción municipal.

c) Utilizar, de acuerdo con s cios públicos municipales, y acc mientos comunales, conforme a

d) Contribuir mediante las cas y personales legalmente prev las competencias municipales.

e) Ser informado previa petie solicitudes a la Administración r todos los expedientes y docume acuerdo con lo previsto en Constitución

f) Pedir la consulta popular

Exigir la prestación y, e miento del correspondiente se supuesto de constituir una propia de carácter obligatorio Aquellos otros derechos en las Leyes.

Los extranieros domicili: de edad tienen los derechos y vecinos, salvo los de carácter tendrán derecho de sufragio act prevea la legislación electoral

baja en el Padrón del Municipio e que se hubiera

Articulo 19.

1. La organización municipal responde a las siguientes reglas:
a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno

CAPITULO II

Organización

El Gobierno y la Administración municipal, salvo en aquellos Municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayun-

tamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.

2. Los Concejales son elegidos mediante sufragio

universal, igual, libre, directo y secreto, y el Alcalde es

elegido por los Concejales o por los vecinos; todo ello

en los términos que establezca la legislación electoral

existen en todos los Ayuntamientos

b) La Comisión de Gobierno existe en los Munici pios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su

c) El resto de los órganos, complementarios de los anteriores, se establece y regula por los propios Municipios en sus Reglamentos orgánicos, sin otro límite que el respeto a la organización determinada por esta

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la regla c) del número anterior, las Leyes de las Comunidades Autónomas sobre régimen local podrán establecer una organización municipal complementaria de la prevista en este texto legal, que regirá en cada Municipio en todo aquello que su Reglamento orgánico no disponga lo contrario.

 Todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar, mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos. en los órganos complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del

1. El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta, en todo caso, las siguientes atribuciones:

a) Dirigir el gobierno y la administración munici-

Representar al Ayuntamiento.

Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Comisión de Gobierno y de cualesquiera otros órganos municipales.

d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y

e) Dictar bandos.

 Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; ordenar pagos y rendir cuentas. g) Desempeñar la jefatura superior de todo el

personal de la Corporación.

h) Ejercer la jefatura de la Policía Municipal, así como el nombramiento y sanción de los funcionarios que usen armas.

Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

j) Adoptar personalmente, y bajo su responsabili-dad, en caso de catástrofe o infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata al Pleno

k) Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las Ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida : otros órganos.

Contratar obras y servicios siempre que su cuantía no exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios de su Presupuesto ni del 50 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa, con arreglo al procedimiento legalmente establecido

ll) Otorgar las licencias cuando así lo dispongan las

m) Las demás que expresamente le atribuyan las Leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

2. Corresponde asimismo al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde

3. El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo las de convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno y las

enumeradas en los apartados a), e), g), i) y j) del número 1 de este artículo.

Artículo 22.

1. El Pleno, integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde.

2. Corresponden, en todo caso, al Pleno las si-

a) El control y la fiscalización de los órganos de

b) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; alteración del término municipal; creación o supresión de Municipios y de las Entidades a que se refiere el artículo 45; creación de órganos desconcentrados; alteración de la capitalidad del Municipio y el cambio de nombre de éste o de aquellas Entidades y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.

c) La aprobación de los planes y demás instrumentos de ordenación y gestión previstos en la legislación

d) La aprobación del Reglamento orgánico y de las

e) La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los Presupuestos; la disposición de gastos en los asuntos de su competencia y la aprobación de las cuentas.

f) La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.

g) La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.

h) El planteamiento de conflictos de competencias

a otras Entidades locales y demás Administraciones

i) La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual, todo ello en los términos del título VII de . esta Ley, así como la separación del servicio de los

funcionarios de la Corporación, salvo lo dispuesto en el artículo 99, número 4, de esta Ley, y la ratificación del despido del personal laboral.

j) El ejercicio de las acciones administrativas y

k) La alteración de la calificación jurídica de los

bienes de dominio público.

La enajenación del patrimonio

II) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial. Las demás que expresamente le confieran las

Pertenece, igualmente, al Pleno la votación sobre la moción de censura al Alcalde, que se rige por lo dispuesto en la legislación electoral general.

Artículo 23.

1. La Comisión de Gobierno se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al

Corresponde a la Comisión de Gobierno: La asistencia al Alcalde en cl ejercicio de sus

b) Las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las Leyes. No son delegables las atribuciones reservadas al Pleno en los números 2, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), k) y ll) y 3 del artículo anterior.

3. Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y revocados por éste de entre los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

4. El Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde ésta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenecieran a aquella Comisión.

Artículo 24.

Para facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales y mejorar ésta, los Municipios podrán establecer órganos territoriales de gestión desconcentrada, con la organización, funciones y compe-

Los Ayuntamientos estrenan nueva ley

tencias que cada Ayuntamiento les confiera, atendiendo a las características del asentamiento de la población en el término municipal, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del Municipio.

CAPITULO III Competencias

Artículo 25.

1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

2. El Municipio ejercerá, en todo caso, competen-

 El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:

Seguridad en lugares públicos. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.

Protección civil, prevención y extinción de incendios

 d) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina ur-banística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.

e) Patrimonio histórico-artístico.

Protección del medio ambiente.

Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.

h) Protección de la salubridad pública.

Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.

i) Cementerios y servicios funerarios.
 k) Prestación de los servicios sociales y de promo-

ción y reinserción social.

1) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuoles. duales.

Transporte público de viajeros. Actividades o instalaciones culturales y deporti-

vas: ocupación del tiempo libre; turismo.

n) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

3. Sólo la Ley determina las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 2.

Artículo 26.

Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:
 a) En todos los Municipios:

Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

b) En los Municipios. con población superior a 5.000 habitantes, además:

Parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además:

Protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y matadero.

d) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además:

Transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente

TITULO V

DISPOSICIONES COMUNES A LAS **ENTIDADES LOCALES**

CAPITULO PRIMERO

Régimen de funcionamiento

Artículo 46.

- 1. Los órganos colegiados de las Entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes
- En todo caso, el funcionamiento del Pleno de las Corporaciones Locales se ajusta a las siguientes reglas:

El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada tres meses y extraordinaria, cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de los miembros de la Corporación. En este último caso. la celebración del mismo no podrá demorarse por más de dos meses desde que fuera solicitada.

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente. cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente del Secretario de la Corporación o de quienes

legalmente les sustituyan.
d) La adopción de acuerdos se produce mediante votación ordinaria, salvo que el propio Pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse

La ausencia de uno a varios Concejales o Diputados, una vez iniciada la deliberación de un asunto, equivale, a efectos de la votación correspondiente, a la absten-

En el caso de votaciones con resultado de emp efectuará una nueva votación, y si persistiera el empa-te, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 47.

Los acuerdos de las Corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple cuando los

votos afirmativos son más que los negativos.

2. Se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las Corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

a) Creación y supresión de Municipios y alteración de términos municipales.

b) Creación, modificación y supresión de las Enti-dades a que se refiere el artículo 45 de esta Ley.

c) Aprobación de la delimitación del término municipal. Alteración del nombre y de la capitalidad del

Municipio.

3. Es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

a) Aprobación y modificación del Reglamento orgánico propio de la Corporación.
 b) Creación, modificación o disolución de Manco-

munidades u otras organizaciones asociativas, así como aprobación y modificación de sus Estatutos.

c) Transferencia de funciones o actividades a otras

Administraciones Públicas.

Cesión, por cualquier título, del aprovechamiento de bienes comunales.

e) Concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto.

f) Municipalización o provincialización de actividades en régimen de monopolio y aprobación de la forma concreta de gestión del servicio correspondiente.

 g) Aprobación de operaciones financieras o de crédito y concesiones de quitas o esperas, cuando su importe exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto.

h) Imposición y ordenación de los recursos propios

de carácter tributario.

- Planes e instrumentos de ordenación urbanística. Separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y ratificación del despido disciplinario del personal laboral.
- Enajenación de bienes, cuando su cuantía exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto. Alteración de la calificación jurídica de los

bienes demaniales o comunales

II) Cesión gratuita de bienes a otras Administraciones o Instituciones públicas. m) Las restantes materias determinadas por la Ley. PICADIS

D'ESPIRES

D'ell s'havia sempre que era un home de profit. Secretament, ell i tres o quatre més sabien amb exactitud de què i de quí se n'aprofitava.

* * * * Tenia una gallina que feia ous de dos vermells la va matar. No era rendable. Un ou és un ou, li deia la gent, i li pagava lo mateix.

*** dels múltiples Un inconvenients de tenir una arma, és que et predisposa a utilitzar-la. I és més mal. Sempre és més mal.

* * * * En llenguatge de la plana mallorquina "anar armat" té un significat amb més connotacions sexuals que bèliques, eh?, no ho sabiau?

Exagerar perquè s'entengui el que vols dir, crec que és perfectament estratègic. Quants n'hi ha que t'en demanen deu, per arribar a cobrar-ne sis! . Som fenicis i això pesa lo seu.

La història sol enaltir l'han que als protagonitzada feels a una idea noble. Lo mal que n o s e é s n'assabenten mai, ells. ben Els maten abans, sovint.

Ningú sabrà mai la quantitat de valentia que sabia generar la por d'aquell home.

Dins el brût de la garriga també hi creixen arbres ben drets, sense que ningú els encobeiexi ni els estimi. Però és per xaripa. Esser jutge seria una gran condemna per mi. Paraula.

BIEL FLORIT FERRER

Asociación de Amigos de la 3ª Edad: Tenemos abiertas las puertas a todas las personas de la 3ª Edad de Lloseta

La Asociación de Amigos de la 3ª Edad de Lloseta pronto va a plir tres años. Precisamente el pasado 17 de abril celebraron las elecciones para renovar la Jun ta Directiva quedando practicamente reelegida la misma.

Con tal motivo hemos acudido ellos con el deseo de nos contesta

ran de diversas preguntas.

- ¿Desde cuándo está funcionando la Asociación?

Se constituyó la Asociación el día 13 de agosto de 1982.

¿Cuantos socios tiene?

- Actualmente tenemos 435 socios. ¿Cuales son sus finalidades y ac

tividades de la Asociación?

- De acuerdo con el Artº 2º de los Estatutos, la Asociación tiene por objeto la promoción de toda clase de manifestaciones y actividades socio-culturales apropiadas la 3ª Edad, colaborando para ello con las entidades culturales y asistenciales, impulsando y fomen tando la promoción de las personas de la 3ª Edad y su incorporación a la vida comunitaria de forma acti-
- Quién decide la actividades,; la Junta o los mismos asociados?
- -Dentro del campo de competencias de la Junta Directiva, es ésta la que, en principio, estudia y propo ne aquellas actividades que dentro del marco de los Estatutos, haya que desarrollar.Las propuestas se pasan a todos los asociados a través de las distintas y reiteradas juntas generales que se celebran y luego se decide por mayoria de todos los asociados presentes en las reuniones que previamente se convocado al efecto. En otras ocasi ones, dado el gran clima de compañerismo que se respira entre todos nuestros asociados, las propuestas o iniciativas partes directamente de los propios asociados, y es lue go la Junta Directiva quien se encarga de llevarlas a término.
- La Asociación, ¿es representativa de sólo los miembros asociados o de toda la Tercera Edad de Llose
- La Asociación de Amigos de la 3ª Edad de Lloseta, está integrada por todos aquellos que son sus socios. Por lo tanto no cabe decir que sea representativa de toda la 3ª Edad de Lloseta, sino de todos sus asociados. Cosa distinta es que la Aso ciación tiene sus puertas abiertas

a todas las personas de la Tercera Edad de Lloseta y, por lo tanto, a través de esa posibilidad,cabe decir que en tanto en cuanto se suscriban como socios todos los miembros de la 3ª Edad de la villa.

- Hace un año aproximadamente, salia en esta Revista una entrevista con el Presidente de la Asociación y el Rvdo. D.Andrés Llabrés, ya fallecido, en la que se detallaba el proyecto de una residencia para la tercera edad en un solar dado por la señora Ramón Catalá.¿Cómo está el asunto? Esa residencia, ¿hubiese sido sólo para los asociados o pa-
- Ante todo hay que diferenciar de forma clara lo que es la Asociación de lo que será en su día la futura residencia, puesto que conceptos totalmente distintos.

La Asociación, como hemos dicho, está integrada por 435 asociados y tiene por objeto la promoción manifestaciones y actividades socio-culturales para la 3ª Edad.

La futura residencia pretende ser lugar de cobijo para todas aquellas personas de la 3ª Edad necesitadas de cuidado y atención de

parte de sus familiares.

Aclarado eso, hay que decir el proyecto de la futura residen cia no esta olvidado, sino todo lo contrario.Ahora bien, para llevarlo a cabo es preciso constituir un Patronato Social representativo de todas las fuerzas vivas de la loca lidad, con finalidades mucho amplias y ambiciosas que una simple residencia.Una vez constituido el patronato y aprobado un antepro yecto de lo que deberá realizarse en los terrenos donados amablemente en su día por doña Rosa Ramón , entonces nos dedicaremos a la realización de esa futura residencia. En cuanto a ese futuro Patronato Social, como bien sabeis los de la Revista por haber asistido perso nalmente a distintas reuniones, se está trabajando desde hace meses en la redacción de sus Estatutos , pero la cuestión se está demorando más de lo que hubiéramos deseado , primero por el fallecimiento nuestro querido Rvdo. don Andrés Llabrés, y ahora, por serias desavenencias ideológicas entre miem bros representativos de los distin tos grupos integrados en la comisión encargada de la redacción de tales Estatutos.

En cuanto a lo que será esa futu ra residencia, una vez subsanados los problemas antes apuntados, volviendo a lo que deciamos antes de que una cosa es la Asociación de Amigos de la 3ª Edad y otra bien distinta será la residencia, sólo cabe decir que, lógicamente, entendemos que esa residencia no pue de ser patrimonio exclusivo de la Asociación, sino debe estar al ser vicio de las necesidades de el pueblo.

Quisiéramos que todo lo antes expuesto sirva para despejar los equivocos y malentendidos acerca de que es la Asociación de Amigos de la 3ª Edad de Lloseta, y se eviten asímismo las disputas recientemente aparecidas en esta Revista LLO-SETA, sin duda motivadas por un to tal desconocimiento de la cuestión por parte de ciertos sectores población o grupos de nuestra vi-

La Asociación se constituyó para todos los llosetenses, está abierta a todos los miembros de la 3ª Edad de Lloseta, todos ellos pueden inscribirse como socios(y a nosotros nos encantaria que así fuere). Pero que quede bien claro que, de entra sólo tienen derechos en la Asociación quienes previamente han inscrito como socios.Y que de entrada también, la Asociación solo tiene obligaciones para con sus asociados.

Para entendernos mejor y utilizando un ejemplo, que suponemos entenderá todo el mundo, pensemos que por ejemplo, el Club Deportivo Llo setense es un equipo local a quien sin duda le gustaria contar entre sus socios a todos los habitantes de la villa, pero no es así: todos los llosetenses pueden ser socios del Llosetense pero no todos llosetenses lo son.

Hacemos aquí un llamamiento a to dos quienes deseen inscribirse como socios de la Asociación de Amigos de la 3ª Edad de Lloseta:todos caben en nuestra asociación y para ello tan sólo tienen que solicitar lo a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva o a cualquier a sociado que les ponga en contacto con esta, y rellenar la ficha correspondiente. Una vez socios, serán ya miembros de pleno derecho de es ta Asociación y disfrutarán de todos los beneficios que ellos repre

Festa des l' de Maig Lloseta 85

Es ya tradicional que el 1º de Mayo se reunan en el lugar de "Sa Font des Trenc" de nuestro término nes y adultos además de "ball de bot" a cargo del Estel del Cocó. tal fecha y tomar parte en un dia-da de Paellas.

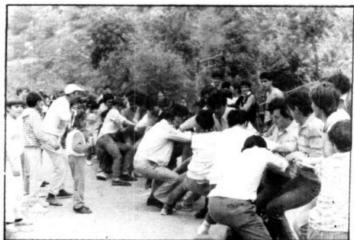
Por la mañana hubo típicas carre

Para todos los que hicieron paellas, que fueron la mayoría por no decir todos, hubo leña, vino y ensaimada de gratis.

Más que explicaciones escritas preferimos una imágen.

. FOTO RAMON





Vendo:

- CASA EN CALLE MAYOR LLOSETA
- SOLAR EN CALLE NUEVA LLOSETA
- SOLAR EN PLAYA DE ALCUDIA
- APARTAMENTOS EM ALCUDIA DE 3 Y 4 DORMITORIOS, DOS BAÑOS, GARAGE, JARDIN PROPIO, DE CARRETERA AL MAR, SIN COMUNIDAD

INFORMES

CONSTRUCCIONES SANTANDREU, S.A. Dr. Fleming, 12 Telf. 514063 LLOSETA - (Mallorca)

de un mes a ot:

VISITA DEL CONSELLER DE SANIDAD

El pasado día 14,el Conseller de Sanidad de la Comunidad Autóma, Gabriel Oliver, estuvo en Llo seta con el fin de visitar el so lar que ha cedido "Sa Nostra" al Ayuntamiento para que en el pueda construir la Unidad Sanita

El Conseller llegó sobre 2 de la tarde al ayuntamiento acompañado del Secretario General Técnico de su departamento, así como del responsable planifica ción y presupuestos además de su aparejador y arquitecto.

Una vez en el ayuntamiento el Conseller se entrevistó con Alcalde Miguel Pons, para pasar posteriormente a visitar el solar situado en la calle Antonio Maura esquina Ramón y Cajal.

En el mismo terreno el Conse ller nos manifestó: "espero que pronto podamos colocar la primera piedra".Y con palabras arquitecto: " es un solar extraordinario, tiene la cabida suficiente para que nosotros podamos efectuar un proyecto tal y como el pueblo de Lloseta se merece".

Tras la visita, el Alcalde les ofreció un almuerzo en un celler y en el transcurso del cual el Conseller se interesó en que fechas se hacian las fiestas patro nales manifestandole que para se tiembre, entonces el Conseller ma nifestó: " creo no será posible el poder inaugurar este centro para dichas fechas, pero que antes de finales de año pueda ser una realidad este centro sanitario de Lloseta".

Requerida posteriormente nosotros la opinión del Alcalde sobre esta visita del Conseller. nos manifestó: "Ya en el primer dia que tuve ocasión de hablar con el Sr. Oliver me llevé grata impresión y ví en todo momento que por su parte pondría todo el empeño para que Lloseta pueda contar pronto con la tan ansiada Unidad Sanitaria".

TELEFONO PARA LA

POLICIA MUNICIPAL

Recientemente se ha dotado a los componentes de la Policia Munici pal de nuestra localidad de un teléfono portátil que llevan consigo en las horas de servicio.Dicho teléfono responde al 51 94 39 y puede llamar cualquier persona que ne cesite los servicios de la Policía Municipal.

Desde la dotación de este nuevo medio a los miembros policiales ya se han recibido muchas llamadas en las cuales se solicitaba informa ción a cerca de médico de turno, ga

solinera, farmacia, etc. Es un servicio más a disposición del ciudadano.



El Conseller de Sanidad

ANALISIS CLINICOS

Desde hace breves fechas se viene realizando, dos veces a la sema mana, un nuevo servicio al asegura do de la SS.Se trata de extracción de sangre para análisis clínicos que se efectua en nuestra misma lo calidad por el ATS titular.

Eso si hay que hacer constar que una vez extraida la sangre esta se lleva al ambulatorio de la S.S. en Inca y se tiene que esperar ocho días para conocer el resultado.

Tenemos conocimiento de que gente se queja al practicante pero la verdad no es él el responsable

del asunto, si acaso serán los laboratorios de Inca a quién se tenga que pedir explicaciones por esta tardanza.

CARRETERA INCA-LLOSETA

El pasado día 10 de los corrientes una representación de nuestro ayuntamiento con el alcalde y dos miembros de la oposición mantuvieron una entrevista con el Conse-11er de Ordenación del Territorio, Jeronimo Saiz, con el fin de tra tar el tema de la carretera Lloseta.

En esta reunión el Conseller se comprometió a efectuar un tercer proyecto o trazado. Una vez que se encuentre en poder del ayuntamiento este deberá solicitar de los ve cinos afectados por los terrenos que den su conformidad o no a este proyecto.

Una vez los vecinos hayan cedido sus tierras el Alcalde convocará un pleno extraordinario para decidir por uno de los tres proyectos

presentados.

El Conseller manifestó a los representantes de nuestro consisto rio que si la primera vez se hubie se llegado a un acuerdo con la pro puesta de la sesión ordinaria del día 5 de febrero último, ya se esta ria trabajando en esta nueva carre

Una página de Mariano Medina

ABIERTA MATRICULA

Jardín de Infancia - Parvulario - Inicial E.G.B. Servicios Comedor y Autocar: Inca - Alcudia y Puerto Pollensa y Puerto - Ca'n Picafort - Muro - La Puebla Campanet - Consell - Binissalem - Lloseta.

COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO LICEO SANTA TERESA DE JESUS

INCA Tel. 50 03 61



CAJA DE BALEARES SA NOSTRA

INFORMA ·

La loable tarea que se realiza a través de estas lecciones, tiene co por la tarde, en el Salón Parroqui mo objetivo fundamental el de mante ner y aumentar el amor y el respeto por todo aquello que configura el patrimonio de nuestra cultura, história y las tradiciones de nuestras islas dentro de la magnitud del mun

SALA DE EXPOSICIONES "SA NOSTRA": TEODORO TORO.

Del 18 al 26 de mayo expone 5115 obras en acuarelas, gouche y acrili cos el pintor Teodoro Toro Gómez.

Mallorca desde hace bastantes años. nales de las diecisiete Comunida -

todos los días de las 7 a las 10 de grafía hispana. la noche.

P. TORRANDELL EN EL MES DE JUNIO

Y será del 5 al 30 de junio Sala de Exposiciones de "Sa Nostra" donde expondrá sus obras el artista por completo el local. pollensín Pedro José Torrandell,con horario abierto al público de sába- las Islas Baleares, con una popular dos, domingos y festivos de 7 a 10 canción d'Antoni Martorell: "ADEU".

El pasado martes día 14 de mayo al y bajo el patrocinio de la Caja de Baleares "Sa Nostra" fue ofreci da a los alumnos del "Col.legi Públic de Lloseta" la octava lección bajo el título "Pels Camins de les Autonomies" encuadrado en la acción que "Els Valldemossa" dedican desde hace ocho años al plan de en señanza de "Les cançons de les Illes, Cançons del Món"...

El fin que se pretendía con esta octava lección, es el estudio de las canciones y de la música y tam Madrileño de nacimiento reside en bién los bailes propios y tradicio La exposición se mantiene abierta des Autónomas que configuran la geo

> Así pues, pasaron por Lloseta el famoso conjunto músico-vocal, dando a conocer jotas, jotillas, seguidien la 11as, etc. con una masiva participa ción de los escolares que llenaron

> > El último capítulo fue dedicado a



de la tarde.

UNIDAD SANITARIA-SOLAR DONADO POR SA NOSTRA

Como ampliación de la noticia que facilitábamos a nuestros lectores en el pasado número, destaquemos que el solar cedido por la Caja de Bale ares "Sa Nostra" al Ayuntamiento de Lloseta para próxima ubicación una Unidad Sanitaria, cuenta con el beneplácitde nuestra Corporación Municipal y que ya ha sido encargado a la Consellería de Sa nidad el correspondiente proyecto para construir la mencionada Unidad Sanitaria.

DEMOGRAFIA



Antonio Real Vicens.Hijo de Bernar do y Catalina.Día 19-4-85.

Fco. José Cuenca Rodriguez.Hijo de Fernando y Emilia.Día 8-5-85.

Joana Riera Crespi.Hija de Gabriel y Catalina.Dia 7-5-85.

Primeras Comuniones

5 DE MAYO

- Francisco Romero Perez

11 DE MAYO

Pablo Ramón Bordoy

12 DE MAYO

- Catalina Sampol Morro
- Mª Magdalena Salom Niell
- Margarita Rosa Mateu Bestard
- Miguel Vallespir Cañellas
- José Ramón Rodriguez
- José Antonio Morell Ripoll

Andrés Arreza Muñoz.



Rafael Perelló Sastre con Margarita Cañellas Florit.Día 20-4-85.

Fernando Gomez Aranda con Ana Arreza Gutierrez.Día 20-4-85

Francisco Canadillas Navarro Maria Benitez Pérez.Día 4-5-85.

FELICIDADES

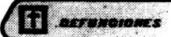
Bodas de Oro Matrimoniales



El pasado 5 de mayo celebraron el cincuenta aniversario de su matrimonio los esposos Guillermo Villalonga Capo y Catalina Coll Reus.

Con tal motivo se trasladaron al Monasterio de Lluc donde tras oir misa se reunieron en un restaurante del lugar con sus familiares.

Enhorabuena





Antonio Pons Ramón a los 82 años. Espo sa Mta. Abrines. Hijos Maria y Bernar do.Día 7-5-85



Catalina Borrás Abrines, a los 92 años.Soltera.Día 25 abril 1985.

AL CEL SIAN

Andaduras del . 14 REGIONAL PREFERENTE C.D. Liosetense TEMPORADA 1984-85

SE CONSIGUIO SALVAR LA CATEGORIA

Después del grave traspiés, tras cosechar cinco derrotas consecutivas en el propio feudo de Son Batle se pasaron muchos apuros para salvar la categoria al encontrarse a mediados de temporada hundidos en los últimos lugares de la tabla clasificatoria, pero tras realizar una más que aceptable segunda vuelta, se consiguió merecidamente la salvación manteniendo se un año más en Primera Regional Preferente.

Visto el juego que ofrecieron los jugadores, nunca se debió luchar para no descender. Desde aquí damos nuestra más sincera enhorabuena a jugadores, técni cos y directivos por conservar la categoría ya que desde comienzos de la segunda vuelta era el objetivo más inmediato después del grave traspiés de la primera vuelta. Igualmente les animamos para que la próxima temporada se luche para ocupar los primeros

lugares.

BERNARDO COLL RAMON, UN AÑO MAS COMO PRESIDENTE DEL

C.D. LLOSETENSE

Puestos en contacto con Bernardo Coll, actual presidente del Llosetense, nos confirmó su continuidad igualmente que toda la junta directiva. Igualmente nos manifestó que en el seno del club existe gran optimismo para la próxima temporada y tras esperar que se consigan varios refuerzos con la actual plantilla la cual, casi en su totalidad, ha manifestado su deseo de continuar, aspirar a cotas más altas e intentar luchar por los puestos de cabeza, esperando no surjan serios contratiempos como en esta temporada.El C.D. Llosetense no dejará de entrenar durante estas largas vacaciones llegar a la próxima temporada con una buena puesta a punto, sin olvidar alguna que otra cena, que visto el buen ambiente de camaraderia en el seno de la plantilla y el aceptar no dejar de entrenar merecida la tienen. J.S.C.

LLOSETENSE, 2 - CADE PAGUERA, 1 (21-4-85)

"LOS LOCALES, SUPERIORES EN TODO MOMENTO"

LLOSETENSE: Reina, Capó, Galvez, Ramón II, Mora, Borrás, Morro (Amengual), Romero, Cabrer, Mayorga, Galvez II (Ba

CADE PAGUERA: Mingorance, Más, Casas, Enseñat, Cazorla, Camara, Martinez, (Rodriguez), Mendoza (Campos, Fernan dez y Plasencia.

ARBITRO: Dr. Heredia. Regular amonestó a Morro, Galvez II y Batanás por parte de los locales y a Cazorla y Enseñat por los visitantes.

GOLES: Minut. 5 (0-1) Cámara en jugada personal; Minuto 25 (1-1) Galvez II de fuerte chut:minuto 45

(2-1) Mayorga de soberano cabezaso.

COMENTARIO: Mal empezaron las cosas para el Lloseten se ya que encajó en los primeros minutos el gol del equipo visitante, pero supo reponerse muy consiguiendo la victoria, muy merecida ya que fue ron superiores en todo momento al Cade. Resultado justo pero corto visto lo acontecido.Al final mucha alegría en los locales ya que estos dos puntos equi valen, a falta de un encuentro, a la salvación definitiva de categoria.

LA VICTORIA,4 - LLOSETENSE, 1 (28-4-85)

"LOS VISITANTES, A CUMPLIR EL EXPEDIENTE"

Partido sin historia ya que para los visitantes , era un partido de puro trámite tras haber conseguido la salvación en el partido anterior, aunque visto lo acontecido resultado demasiado abultado contra del Llosetense que realizando un buen primer tiempo se adelantó por mediación de Romero en marcador.

J.S.C.

Pluvio metría DIA

LITROS M2

MES DE ABRIL

Total dias: 1 Total litros M2: 9,50

CLASIFICACION FINAL

-								
SANTANYI	34	20	11	3	73	32	51	•17
Sóller	34	20	7	7	76	30	47	*13
Montuiri .	34	19	7	8	79	47	45	
Cade Paguera	34	18	8	8	70	46	44	*10
Rtvo. La Victoria	34	19	6	9	63	45	44	*10
Esportes	34	18	7	9	72	55	43	*9
Andratx	34	17	8		58			
Cardassar	34	17	6		65			
Campos	34	13	11	10		34		
Pollenca	34	9	12	13	35			
Escolar	34	10	7			63		
Ses Salines	34	11	4	19	48	72	26	-8
Llosetense	34	8	9	17	39	58	25	-9
Arenal	34	7	10	17				-10
Cultural	34		8	18	27	65	24	-10
Espeña	34	6	11	17	37	60	23	-11
Binissale m	34	8	7	19				-11
Ca'n Picafort	34	4	9	21	29			
CAMPEON: San	tanyi	Pro						

Montuiri, Cade, Rtvo. L. Victoria y Esporles.
DESCIENDEN: España, Binissalem y Ca'n Picafort.

Guardias Médicas y

Farmacéuticas

MEDICOS

25-26 mayo :Dr. Moyá

1-2 junio: Dr.Seco(Binissalem

Tel. 511297)

6 junio : Dr. Seco (Binissalem)

8-9 junio: Dr. Moyá

15-16 junio : Dr.Cerdá(Binissalem Tel. 511056)

22-23 junio: Dr. Moyá

FARMACIAS

20-27 mayo: Fcia. Real

27 mayo 3 junio:Fcia.Bennasar

3-10 junio: Fcia. Real 10-17 junio: Fcia.Bennasar 17-24 junio: Fcia.Real.

115 participantes en las "IV Dotze Hores de Tenis-Taula"

Nada menos que 115 participantes pertenecientes a 9 chubs tomaron parte en las ya tradicionales Hores de Tenis-Taula" que este año alcanzaron su este año alcanzaron su cuarta edición y que tuvieron lugar el pasado 28 de abril en el Centro Parroquial de Lloseta organizadas por el Club Juvenil L'Auba.

Los clubs que participaron fueron los siguientes: Tenis-Taula Inca, Siglo XX-Juspal, C.T.M. Tramuntana, Llubí
Tenis-Taula, C.T.M.
Manacor, Sa Penya
Artística, C.T.M. Mitjorn,
Bar S'Estel y Club J.
L'Auba de Lloseta. Los participantes estaban

distribuidos en las siguientes categorias:

Seniors: 45. Juveniles: 19. Infantiles: 26. Feminas: 12. Parejas Mixtas: 13. CLASIFICACIONES:

SENIOR

1er. Clasificado.- Javier Medina Justicia.

2on. Clasificado.- José Anto. Medina Justicia.

3er. Clasificado.- Andreu Sastre Fiol.

1er. Clasificado Local. José Anto. Niell.

JUVENIL

1er. Clasificado. Bartomeu Fiol.

2on. Clasificado.- Guillem Bennàssar.

3er. Clasificado.- Marti Gost.

1er. Clasificado Local. Paco Pons Buades.

INFANTIL

1er. Clasificado.- Miquel Angel Serra.

2on. Clasificado.- Pedro Muñoz.

3er. Clasificado.- Pedro Ferrando.



Clasificado Local.-Xim Villalonga Ramonell. ALEVIN

1er. Clasificado.- Miquel A. Serra Marti. 2on. Clasificado.- Enrique Cerdó. 3er. Clasificado.- Raúl Ruiz.

FEMINES

Clasificada .-1 . Consolación Fernández. 2a. Clasificada.

Magdalena Serra. 3a. Clasificada.- Ana Ma. Serra

> DOBLES MIXTES

1.- Patella.- José Ma. Medina - Consolación Femández.

Al final fueron entregados los premios a los vencedores por las autoridades locales y representaciones.

Club Judo "Es Puig": diada deportiva



Dias pasados -concretamente 10 y 11 de este mes de mayo- el C. Gimnastico "Es Puig", celebró apretado fin de semana deportivo.

El viernes día 10 hubo exámenes para pase de cinturones, este exámen fue dirigido por el maestro Ro bert Muratore el cual es el único cinturón ROJO-BLANCO 7º Dan de Baleares.

El exámen de estos alumnos bastante dificil ya que el profe sor no dejaba pasar la más mínima falta.Los alumnos que pasaron cinturón verde a verde-azul los siguientes: Virgilio Moreno Ca imari; Francisca Maria Llabrés Bes tard; Miguel Llabrés Bestard; Pedro Villalonga Garcia y Gabriel Pou.

De blanco a Amarillo fueron: José Portillo y Lorenzo Perez.De amari-11o a naranja: Miguel Soler.

Aparte del profesor Robert Muratore, los alumnos que asisten clases de judo son entrenados por Angel Gil Montero, cinturón negro 1º Dan.

COMPETICION DE TAEKWONDO

El colofón de este apretado fin 19) Antonio Garrido; 29) Juan M. Mude semana de artes marciales cele- ñoz y 3º) Manuel Muñoz. brado por el Club Gimnástico

Puig" fue la competición de Taek wondo que tuvo lugar el sábado, día 11 a las 6 de la tarde.Compitieron aproximadamente unos 50 alumnos.La clasificación final fue la siguien

MAS DE 70 KG.: 19) Gabriel Comas; 29 Juan Perelló; 3º) Pedro Conchillo. DE 60 A 70 KG.:19) Sebastián Solis 2º) José Sureda; 3º) Juan Queral. MENOS DE 60 KG.:19) Manuel Gálvez. 2º) Manuel Muñoz; 3º)Antonio Garri

INFANTIL PRIMER GRUPO 19) Manuel Sanchez; 29) Pedrito Frias; 3º)Luis Sanchez. INFANTIL SEGUNDO GRUPO

12) Bartolomé Ordinas; 22) Alonso Arreza y 3º) José Antº Romero. PUNSES 1º Y 2º GRUPO

1º)Alonso Arreza; 2º)Manuel chez y 3º) Luis Portillo. PUNSES 3º Y 4º GRUPO

Mariano MEDINA.

-23 MILLONES PARA LA PEÑA QUNIELÍSTICA "BAR BESTARD" =

El día 21 de abril anochecer, tras conocerse el resultado del partido Granada-Salanianca, los componentes de la Peña Quinielística "Bar Bestard" entraron en una alegría inusitada. Aquella victoria del Granada sobre su adversario les había llevado a acertar un boleto de "catorce" aciertos, 8 "treces" y 37 "doces". Ello

representaba 23 millones largos de pesetas.

Esta Peña quinielística, ubicada en el bar del mismo nombre y único centro de la localidad donde se sellan boletos, está formada o integrada por diez personas que han invertido hasta la fecha 48 mil pesetas semanales en esta combinación que tan sabrosa les ha salido en

premios. Desde hace cuatro años hacen la misma y siguiente combinación: "tres fijos"; siete variantes 1 X dos "2" y una "X". Quien decide los "tres fijos" es el cerebro del grupo, Sebastian Pol.

Según se desprende de la información de los mismos agraciados en años anteriores iban "tirando" con los premios que

conseguían pero este ha superado las previsiones. Los diez afortunados son los siguientes: Jaime Catalá Munar, José Munar Ramón, Gabriel Villalonga Llabrés, Gabriel Burguera Rigo, Miguel Cifre Niell, Juan Borrás Bestard, Bartolomé Adrover Cañellas, Sebastián Pol Mateu, Antonio Ramón Ramón y Bartolomé Bestard Bestard.

Noticiario: "Estel del Cocó"

EXCURSION AL PUIG DE MASSANELIA.-Queridos lectores: esta vez nuestro grupo excursionista salió hacia uno de los lugares más típicos de nuestra sierra -El Puig de Massanella de 1352 metros de altura- lugar que una vez cada año solemos visitar, esta vez con la variante de hacerlo en invierno, ya que en las otras ocasiones lo visitamos en julio para poder co ger la Camamil.la que se encuentra en abundancia en dicho monte.

Un sábado del mes de marzo, salimos de Lloseta en coches hacia la gasolinera des Coll de Sa Bataia, em prendiendo desde este lugar la marcha a pie por el camino que nos llevaria a "Coma Freda", siguiendo el sendero que sube por el bosque hacia el Coll de Coma Freda, lugar donde se encuentra el cruce de cami nos que llevan a Mancor del Valle, Puig de NAlí o el lugar donde nos dirigimos al Puig de Massanella.

El camino sube en zic-zac entre un frondoso bosque de encinas y a medida que va subiendo el panora ma se vuelve magnifico ya que por un lado se puede divisar la parte de las montañas hacia Pollensa-Alcudia-Campanet, y en la otra vertiente a nuestros pies se encuentra el majestuoso bosque de Massane la, con el espléndido panorama del Puig S'Aucadena Serra Mitjana, y a lo lejos nuestro querido pueblo de Lloseta. Después de subir una media hora encontra mos el cruce que sigue hacia la fuente. En este lugar del camino la nieve empezó a aparecer a medida que subiamos y se hacia más dificultoso el caminar por el sendero, pero seguimos adelante pasando por encima de las rocas con el propósito de llegar a nuestra meta. Al llegar a la explanada que se encuen tra en la ladera del pico mayor el panorama esra es plendido con un sol radiante por lo que decidimos pararnos a descansar y así poder jugar con la abundante nieve que estaba acumulada en dicho lugar.

Al rato seguimos adelante como pudimos en fila in dia pisando todos las mismas huellas del primero del grupo a fin de evitar el caer en algún agujero de los existentes en dicho lugar; era una auténtica aventura, todos estabamos algo inquietos pero, al mismo tiempo contentos de contemplar tan bello pano rama. Cuando llegamos al indicador, unos cuantos subieron a la cumbre a pesar de las dificultades, y el resto decidimos esperarles, para después proseguir hacia la fuente de S'Avenc, fuente de agua fesquísi ma que en verano es como un oasis en medio de tan desolado panorama. Merendamos y tomamos el radiante sol, juagando también, con la nieve de los alrrededo res todos satisfechos de la aventura pasada. Era cer ca del mediodia y decidimos emprender el camino de regreso a nuestros coches, con el fin de poder comer en nuestras casas. Todos estabamos contentos de la aventura pasada con el propósito de volver a visitar una vez más este maravilloso lugar que es el Puig de Massanella.

EXCURSION AL PUIG CARAGOLER DE FEMENIA.-El lunes de Pascua nuestro grupo excursionista volvía a salir escogiendo en esta ocasión el Puig Caragoler, lugar situado en la zona entre Lluc y Pollensa, salimos de Lloseta en coches particulares hasta la finca llama da MOSSA, dejando la carretera de Lluc a Pollensa, nos adentramos por el camino particular hasta el lugar donde sale el viejo camino particular hasta el lugar donde sale el viejo camino de MOSET, dejando en este lugar los coches. Comenzamos a caminar por el ancho camino de la casas de MOSSA para coger el sendero hacia el Coll dels Ases, amedida que ibamos subiendo el panorama era espléndido ya que divisaba todo el valle de MOSSA.Al poco rato llegamos a la cima del Coll el cual separa el Puig Roig del Puig

Caragoler (900 metros de altura) para seguir la mar cha por el camino que lleva a Cosconar, dejando al cabo de 10 minutos el mismo para bajar al rellano de la Coma dels Ases y en la pequeña explanada merendar. El día era esplendido con un sol primaveral.

Al cabo de media hora decidimos reemprender nuestra marcha hacia nuestra meta, siguiendo por el cau ce por el cual bajan las aguas el día de lluvia. Una vez pasado el pequeño coll la subida es bastante facil y la panorámica cada vez es más majestuosa. Seguimos subiendo hasta llegar al lugar llamado "Coll des Pinotons" donde debido a su altura se domina la bella panorámica del "Pla de S'Argilota" donde se encuentra la fuente "D'en Castell". Este rellano está configurado por el ensanchamiento escalonado que desciende del maciso principal del puig hacia el mar. La bajada hasta la fuente es bastante difícil, pero caminando lo más cerca posible de la falda del monte, en una media hora se llega. Descansamos y nos refrescamos durante un buen rato para luego proseguir subiendo el último tramo de unos quinientos me tros hasta que el camino se hace fácil, pues encontramos el viejo sendero que lleva de la fuente a Femenia. Al final llegamos al Coll Siuró. Desde este lu



gar la panorámica es expléndida ya que se divisa to da la zona de Pollensa, Mortitx, Rafal D'Ariant, Serra de Ternelles, hicimos un alto mientras unos cuantos subian a la cumbre del Puig de les Moles. Cuan do regresaron comenzamos la bajada desde el Coll CI uró hacia la fuente "D'en Quelota" por el sendero que transcurre por la falda de la vertiente Nort-O riental del Puig Caragoler, lugar este donde hace algumos años se estrelló una avioneta y aún se pueden encontrar entre la maleza trozos esparcidos del aparato siniestrado. Eran las dos de la tarde cuando llegamos a la fuente y empezamos a prepararnos para almorzar. Pasamos en este lugar unas dos horas para después proseguir hacia "Femenia Vell", el camino pa sa por "Femenia Nou" y las casas de "Mosset" hasta llegar al lugar donde dejamos los coches por la mañana, habiamos pasado un día de compañerismo y cama raderia como es habitual en nuestras excursiones, pe ro habia llegado la hora de regresar a nuestro querido pueblo.

PARTICIPACION EN LA ROMERIA DEL COCO.-Un año más es de destacar que la sección de parado y baile fueron los únicos que actuaron y animaron esta Romería del Cocó de 1985.

CENA A SA FONT D'ES TRENC.-El 30 de abril, vispera del 1º de mayo, nos reunimos por la noche umos cuarenta miembros de esta agrupación en una cena al aire libre.La cena fue portada desde Lloseta y entre linternas de butano la cena discurrió entre jol gorio, juerga y alegria.Algunos durmieron en tiendas de campaña.Al día siguiente nuestra agrupación preparó camatro monumentales paellas de las cuales comieron umas 200 personas.Por la tarde nuestra sección de parado y baile animaron la fiesta.

Informaron: José Mª Escudero y Jaime Morro.

El sueño de la gacela

Los fantasmas salen de noche porque no se atreven de día

Adalberto Bocacerrada nunca tuvo miedo. Ni de niño, ni de mayor, ni de viejo. Ni siquiera de muerto. Cuando la gente a su alrededor estaba angustiada ante un impreso en blanco del Impuesto sobre la Renta, Adalberto sonreia o miraba para otro lado con indiferencia. Era una persona que no se asustaba ni de la sombra de su mujer.

Cuando era niño, sus compañeros de panda, decidieron nombrarlo jefe, pero cuando supieron que no tenia miedo de los fantasmas, abandonaron la idea. Ellos querían a un ser como ellos, no a un superniño como Adalberto. Además, ninguno de ellos creia que Adalberto no sintiera pánico ante la presencia de un fantasma. Lo que ocurría, según ellos, era que Adalberto presumía de valiente.

Pero la verdad es que Adalberto Pocacerrada no tenía miedo de los tenía miedo de los fantasmas. Ese insólito estado de absoluta serenidad en un niño de su edad le hizo sentirse acomplejado. "No soy un chico como los demás", se decía. Pero tampoco aquello le asustaba. Su problema era la falta de miedo. Un dia le preguntó a su padre si los fantasmas existían. Hasta entonces Adalberto no había visto ninguno.

─ Claro que existen ─le

dijo el padre.

— Yo no he visto
— Murmuró ninguno. Adalberto.

 Es que sólo salen de noche -replicó su padre.

Por qué? —inquirió el

- Porque de día no se atreven. Tienen miedo. -Añadić el padre.

Una de las próximas noches, Adalberto se quedó despierto a base de tomarse una taza de café cada cinco minutos. Quería sorprender la presencia de algún fantasma. No tuvo suerte. En toda la noche no consiguió ver a ninguno. A partir de aquel día dejó de tener fe en su padre. Era evidente que le había gastado una broma.

Luego Adalberto se dijo que tal vez todo consistía en que la gente se imaginaba que los fantasmas existían. Ŷ él hizo un gran esfuerzo de imaginación y apareció

un grupo de fantasmas de tallas diferentes.

- ¿Por qué vais en grupo? —les preguntó.

Es peligroso andar solos —contestaron.

Adalberto los dejó ir y quedó satisfecho de su poder creativo y seductor. Ya no le importó no tener miedo de los fantasmas, había conseguido verlos.

Pero al cabo de unos días ocurrió un suceso que alteró el comportamiento de todos. Gabrielito, el más pequeño de la pandilla, no fue a casa a comer. Ni a cenar. Ni a dormir. Las personas mayores se pusieron muy nerviosas. A medianoche todo el mundo salió en busca de Gabrielito. La voz unánime era la de que Gabrielito se había internado en el bosque y se había extraviado en él. Allá fueron a buscarle sus amiguitos. Adalberto Bocacerrada, que no tenía miedo de nada, abría la expedición. En su mano derecha llevaba un candil. En su mano izquierda llevaba una cruz de esparadrapo debido a un corte que se había hecho por la mañana. Los demás le seguían atemorizados. Cuchicheaban a su espalda haciéndose lenguas del valor de Adalberto.

De pronto apareció un upo de fantasmas grupo de fantasmas enormes, muy altos. Debían ser los fantasmas de algún equipo de baloncesto. Los compañeros de Adalberto corrieron a refugiarse detrás de los arbustos, pero Adalberto se enfrentó a los fantasmas como si les conociera de toda la vida.

 Hola, ¿también vosotros estais buscando a Gabrielito? Avisadme si le

Los fantasmas asintieron y prosiguieron su camino.

Al ver lo que había sucedido, los amiguitos de Adalberto le nombraron Jefe de la pandilla en el acto, porque se percataron de que era verdad que no tenía miedo de los fantasmas.

Se desconoce Gabrielito fue encontrado o si los fantasmas se lo llevaron con ellos. Hay quien sospecha que esta historia se la inventó Adalberto con el fin de que quedara constancia de su valerosidad y arrojo. Osadía no le faltaba para esto.

vos recorda QUAN UN temps?

EL MES DE MARIA

Sempre, pels infants imaginatius, hi ha festa. Cada dia i cada hora, si els grans ho volen, té quelcom de màgic, de bo, de graciós... Els al.lots felicos son aquells qui tenen imaginació, tranquilitat, emotivitat, protecció, vacances, terra, brutoreta, juguera, etc. Amb tot això han de tenir un equilibri familiar que els protegesqui, unes entitats que les donin aquests dies de vacances, uns Mestres que les donin quefers, unes veinades que els mimim, unes Monges de Convent gran que marquin pautes religioses, agermanades amb el Sr. Rector, Econom o Vicari. Dins aquest Món infantil hom hi troba el que no hi ha dins el món dels grans, de les persones majors. Nosaltres, ja homes i dones fetes, no tenim els ulls tan

nets, ni l'esperit tan lleuger, ni la vida tan fàcil... L'Esglesia es sàvia. L'Esglesia té una sabiduria atàvica, ancestral, antiga, llunyana i positiva. Mirau si aquesta Mare és inteligent que dedica el més hermosos dels mesos a Maria. El mes de Maig, el mes de les belles flors i de la primavera enyorada, esta dedicat a Nostra Mare. Els nins de llevors ho passavem molt bé durant tota una mesada. Tota una mesada! Quin goig

i quin plaer trenta dies de felicitat!

A casa endiumenjavem una taula tot posant-hi estampes, ciris, flors i una Jare-de-Déu segons les possibilitats de cada familia. Jo record, emocionadament, l'entusiasim de molts d'amics meus a l'hora de confeccionar aquest bell "mes de María". Hi havia aquell entussiasme jovenil contagiós i bellugadís. Mos provavem qui el feia més gros, més florit, més bell...

A l'escola i a l'Església Parroquial, cada capvespre i cada vespre, resavem aquelles estrofes sagrades i dedicades a la Verge Maria. Ho feiem amb la llengua castellana. Llevors, els al.lots, no hi dàvem massa importàmcia. La questió era fer bulla i sortir de casa. El que ja no agradava tant a un bon grapat de nins i nines era que en haver passat el rosari familiar, tornaven envestir amb un altre més de Maria, i amb

aquest ja eren tres,...

Però això era un temps. Un temps quan tu i jo, quan jo i tu, no feiem l'alçada d'un ca assegut i teniem grins a dins el cap i il.lusions dins els ulls, Avui, tot hi estant dins el mes més bell del calendari, hem oblidat, i hem fet mutis, aquell retall nostre, aquell retall de cultura popular i de cultura religiosa... Temps era temps! Are els nins visualisen videos i manegen computadores i cervells electrònics. Ja no van a cercar flors per enremellar el seu mes de Maria casolá.

Oh Maria, Mare mia Salvadora del mortal, amparau-me i guiau-me a la pàtria Celestial...!

G. PIERAS SALOM